

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**159****MADRID NÚMERO 31**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 44/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RAUL OCAÑA QUINTANA frente a MERCURY TRADE FINANCE SOLUTIONS, SL, sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado Decreto de Desistimiento en los presentes autos en fecha 03/02/2021 queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3, 9º planta, de Madrid, contra esta decreto cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MERCURY TRADE FINANCE SOLUTIONS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de abril de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.322/21)

